

Revista de la Facultad de Medicina

Volumen
Volume **45**

Número
Number **6**




Noviembre-Diciembre
November-December **2002**

Artículo:




Violencia contra la mujer

Derechos reservados, Copyright © 2002:
Facultad de Medicina, UNAM

Otras secciones de
este sitio:

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

*Others sections in
this web site:*

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)

Artículo original

Violencia contra la mujerMartha Vera Bustos,¹ Arturo Loredo Abdalá,² Arturo Perea Martínez,³ Jorge Trejo Hernández³¹ Residente Curso de Posgrado.² Coordinador de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado.³ Médico adscrito de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado, Instituto Nacional de Pediatría.**Resumen**

La violencia específica contra la mujer, existe desde tiempo inmemorial y probablemente ningún país se escapa de este estigma. Hay múltiples formas de agresión y los médicos deben considerar la violencia doméstica como un campo de su responsabilidad profesional. Las diversas formas de agresión, su relación con el tiempo, así como los factores que participan en esta situación son aquí analizadas.

Palabras clave: *Violencia, mujer, marco legal.*

Summary

Violence against women has existed from time immemorial, probably in every country of the world. Different forms of aggression have been reported but domestic violence in the most common. The different types of aggression, their relation to time and the factors involved in this situation are analyzed in this study. A brief account of the international legal framework is given.

Key words: *Violence, women, legal, framework.*

Introducción

La violencia entre los seres humanos ha existido en todas las épocas; sin embargo, el problema que actualmente se vive, en el inicio del siglo XXI, merece que sea atendido adecuadamente por los profesionales que de una u otra manera se encuentran involucrados en su atención.

En México existen diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG) que intentan atender el problema de la violencia contra niños, mujeres, personas con alguna discapacidad o adultos en plenitud, grupos humanos que universalmente se conoce pueden ser más fácilmente víctimas de cualquier forma de maltrato.

En relación al maltrato infantil, existe en nuestro país una organización hospitalaria que atiende el problema desde la perspectiva pediátrica y que ha trabajado en el tópico a partir

de 1984. Se trata de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría (CAINM-INP) que recientemente ha establecido un convenio de trabajo con la Facultad de Medicina de la UNAM.

En este centro, se ha desarrollado un enorme proyecto de investigación, de docencia y de asistencia. El objetivo básico es sensibilizar y capacitar a pediatras, a médicos con otras especialidades, a profesionales de la salud mental, trabajadores sociales, abogados, profesores y a cualquier profesional, sobre cómo diagnosticar, tratar integralmente a la víctima y a su familia y, lo más importante, prevenir el problema.

Este trabajo ha permitido la publicación de alrededor de 40 artículos que tratan diferentes aspectos de la violencia contra los niños, tema que en la jerga médica se conoce como síndrome del niño maltratado (SNM), así como dos libros que presentan todos los aspectos del tópico y en el que han participado profesionales de España, de Latinoamérica y de México. Asimismo el establecimiento de un curso de posgrado para médicos especialistas "Atención Integral al Niño Maltratado" dependiente de la Secretaría de Salud (SSA) con reconocimiento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, UNAM. Así como el desarrollo de aproximadamente 16 líneas de investigación clínica, algunas multidisciplinarias e interinstitucionales.

En el caso de la violencia en contra de la mujer ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, en todos los países, sin importar clase social o nivel intelectual, credo o cultura. Es más, en muchas ocasiones es –y ha sido– alentada y justificada por estas dos últimas cuestiones.

Pero más aún, es difícil de erradicar, ya que es una cuestión de aprendizaje que se trasmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría secundaria con respecto al hombre, por tanto, no cuenta con los mismos derechos ni obligaciones; es así que la mujer acaba convirtiéndose en una mercancía y, en consecuencia, en "algo" que tiene propietario. Primeramente, a la mujer se le considera como una propiedad de los padres y, posteriormente, de sus maridos o compañeros, los cuales deciden el manejo de su "propiedad" anulando definitivamente los derechos de ésta como ser hu-

mano. Es común saber de sucesos lamentables de mujeres que son forzadas a prostituirse a muy temprana edad o vendidas por sus propios padres a dueños de prostibulos, quienes más tarde venden la “mercancía” a sus clientes. Situaciones como éstas ocasionan a las mujeres graves daños a su salud física y mental.

La violencia en contra de la mujer va más allá de lo imaginable, pues en algunas culturas se cometen verdaderas barbaries: se le considera como un ser meramente reproductor, con lo que se valida la mutilación de sus órganos genitales, reprimiéndose así su naturaleza sexual. Al discriminar a la mujer, se favorece su vulnerabilidad y, en consecuencia, durante los conflictos bélicos por ejemplo, es tomada como “botín” y obligada a tener relaciones sexuales con los miembros de la tropa, además de ser asesinada para causar daño al enemigo.

1. **Violencia doméstica:** Esta forma de maltrato tiene lugar en la casa y se interrelaciona con los miembros de la familia. Ejemplifica un desequilibrio de poder, en que una de las partes por acción (agresiones físicas, psicológicas o sexuales) u omisión (negligencia o abandono) ocasiona desde daño físico hasta el psicológico a otro miembro de la relación. Se manifiesta en tres formas.

- a) **Maltrato físico:** Acción voluntaria que provoca lesiones físicas a la mujer (empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, quemaduras o incluso la muerte).
- b) **Maltrato psicológico o emocional:** Mediante comportamiento o comentarios intencionados que provoquen daños psicológicos (gestos amenazantes, conductas de restricción como control de amistades, de dinero, de salidas de casa); conductas destructivas que generan desvalorización como críticas, insultos, humillaciones, e inversión de la culpa, (“me haces enojar”, “como si te portaras tan bien”, “te lo mereces”, etc.).
- c) **Maltrato sexual:** Contacto sexual practicado en contra de la voluntad de la mujer.

Estas tres formas de violencia suelen combinarse y es muy difícil encontrarlas separadas y, curiosamente repiten tres fases: a) **Acumulación de tensión:** Episodios de roces permanentes entre los miembros de la pareja, que generan ansiedad y la hostilidad; b) **Episodio agudo:** Explosión de violencia que descarga la tensión acumulada; El agresor suele intentar justificar la agresión, al restarle importancia o negar el incidente; c) **La luna de miel:** Resurgimiento de la relación, con arrepentimiento del agresor, quien reconoce su culpa, pide perdón y promete no volver a ser violento. La duración de esta etapa va reduciéndose con el transcurso del tiempo, hasta desaparecer.

De acuerdo a estadísticas del Domestic Violence Against Women and Girls, realizado en el 2000 por Innocenti Re-

search Centre-UNICEF, el número de mujeres maltratadas varía enormemente, aunque se estima que del 20 al 50% han experimentado violencia física por parte de un compañero. En un 75% de violencia conyugal se trata de violencia pura contra la mujer, mientras que los casos de violencia contra el hombre apenas llega al 2%. Tan sólo en España se calcula que al año aproximadamente 60 mujeres pierden la vida a manos de su pareja o su expareja, y el número de denuncias se ha incrementado significativamente en los últimos años.

Los factores de riesgo o causales, se distinguen en:

- a) **Culturales:** Existe una cultura patriarcal que subordina a la mujer, se utiliza el castigo como método de disciplina, creando estereotipos rígidos de masculinidad y feminidad mediante la socialización (el hombre es inteligente y fuerte, y la mujer, débil y dulce), y generalmente se da en un nivel socioeconómico precario, en que existe, además, discriminación laboral.
- b) **Sociales:** La defensa del ámbito familiar hace que los problemas que surjan en su seno y la manera de resolverlos sean considerados por las instituciones, autoridades y la sociedad en su conjunto, como un asunto de carácter privado en el cual no se debe intervenir.
- c) **Familiar:** La rigidez en la estructura familiar, de funcionamiento autoritario y poco democrático, en el cual el hombre es quien toma las decisiones y las impone, favorece que la mujer se acostumbre a relaciones afectivas posesivas. El agresor pretende conseguir que la víctima dependa de él y se aisle de su entorno. Como éste es un derecho culturalmente adquirido, se traduce en valores, comportamientos y actitudes aprendidas dentro de la familia de origen. Pero con el tiempo es natural que surjan discrepancias o conflictos.
- d) **Individuales:** El agresor aunque sabe que la violencia no es aceptable, tiene un débil control de la ira y ante cualquier frustración tiende a explotar. El celo patológico es frecuente y se acompaña de inseguridad, desconfianza y baja autoestima. Esto último suele darse entre quienes han sufrido violencia familiar en la infancia, hombres y mujeres, pero se manifiesta de forma distinta: las mujeres conservan sentimientos de vulnerabilidad y culpabilidad, mientras que los hombres la intentan superar adoptando dureza e inexpresividad emocional. Los maltratadores suelen tener escasa habilidad interpersonal y poca capacidad para comunicar sus sentimientos; no saben expresar sus emociones negativas (enfado, miedo, etc.), y si éstas se desbordan responden violentamente.

Manifestaciones físicas

Lesiones de diversa consideración, que van desde la exco-riación el hematoma, hasta la muerte; problemas de salud

como dolor crónico, cefalea recurrente, trastornos gastrointestinales (vómito, diarrea), alteraciones dermatológicas, todo ello consecuencia del estrés constante al que está sometida la víctima, lo que debilita su sistema inmunológico; tienen embarazos no deseados por la negativa del maltratador a usar medidas contraceptivas, y la violencia se correlaciona con aborto espontáneo, parto prematuro, sufrimiento fetal y niños con bajo peso al nacer.

Manifestaciones psicológicas

Son comunes la depresión, ansiedad y trastornos del sueño, de la alimentación y sexuales. En un extremo reproducen el cuadro sintomático típico de estrés postraumático, que puede orillar a la víctima al uso y abuso de alcohol, drogas y fármacos. Frecuentemente, el suicidio de la víctima es concebido como la única salida a la situación de maltrato en la que vive.

Manifestaciones sociales y del entorno

El maltratador genera incomunicación y aislamiento emocional en los hijos, al observar modelos de relación violentos entre sus padres. La violencia doméstica contra la mujer se vuelve crónica por la dependencia económica y emocional: se sienten incapaces de afrontar el mundo solas, pues carecen de una formación que les permita tener acceso a un trabajo remunerable para criar y atender solas a sus hijos. La baja autoestima genera culpabilidad y vergüenza ante la sociedad. No existe apoyo de la autoridad (policía), lo que genera miedo, o facilita nuevas agresiones al no denunciar los hechos.

Existe otro tipo de violencia en contra de la mujer: los actos o tentativas relacionados con el reclutamiento, transporte, comercio, recepción o alojamiento de la mujer en una comunidad distinta a la de su residencia, en contra de su voluntad. Actos realizados mediante engaño, coacción o sometimiento por deudas que debe pagar, realizando trabajos de diversa índole (domésticos, servidumbre sexual o condiciones de esclavitud). La explotación sexual de mujeres es una forma de discriminación y dominación sobre sus derechos humanos, por lo tanto, constituye otra forma de violencia en contra de ellas. La ONU lo define como formas contemporáneas de esclavitud con tres métodos de reclutamiento: **Secuestro:** Es tomada a la fuerza y se le retiene, para su posterior comercialización sexual: **Venta:** Es un contrato en virtud del cual la mujer es transferida a dominio ajeno por un precio pactado. **Engaño:** Procedimiento utilizado por traficantes para introducirla a redes de explotación sexual bajo falsa promesa de un trabajo bien remunerado y una vida mejor. Es difícil conocer una cifra verdadera de mujeres víctimas de tráfico sexual, debido a que las víctimas son reacias a denunciar la situación por miedo a represalias o la humilla-

ción de la deportación. Vale conocer algunos datos de tráfico sexual por continentes:

Asia

Japón es uno de los principales receptores del tráfico de mujeres debido a su riqueza económica y a su tradición histórica como clientes de la prostitución. La India es el país de tránsito y destino para la mayoría de las mujeres surasiáticas víctimas del tráfico sexual. Pakistán es uno de los países de destino para la mayoría de las mujeres surasiáticas víctimas del tráfico sexual. En Tailandia aproximadamente un millón de mujeres proceden de diferentes países, tales como Myanmar, Sudeste de China, Laos, Vietnam, etc., han sido objeto de tráfico sexual.

Europa

La mayoría de las mujeres víctimas de la explotación en este continente proceden de los países del Este y son ucranianas, rusas, búlgaras, turcas y albanesas. La mafia de los albaneses se ha aprovechado del conflicto en Kosovo y de la migración ilegal hacia Italia. De España cabe destacar que las áreas de procedencia son Latinoamérica (Colombia, Brasil y República Dominicana) y África (Nigeria, Marruecos, Liberia y Sierra Leona).

África

Las principales rutas africanas de tráfico sexual se localizan en Nigeria, Ghana, Sierra Leona y en los países de Magreb a los países mediterráneos de Europa Occidental. Según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, anualmente alrededor de 50,000 mujeres son víctimas de tráfico en algún país de Europa.

América

Las principales rutas de tráfico sexual van desde México, Brasil y Honduras hasta Estados Unidos, de Brasil, Colombia, República Dominicana y Ecuador a Europa Occidental (España, Francia y Bélgica).

La República Dominicana constituye el cuarto país del mundo, después de Tailandia, Brasil y Filipinas, en los que existe mayor número de víctimas de tráfico sexual. Estados Unidos es uno de los principales países de destino de todo el mundo, debido a su poder económico. En Canadá se estima que anualmente llegan entre 8,000 y 16,000 víctimas de tráfico sexual, bien para quedarse en el país, bien para pasar a Estados Unidos.

Los factores de riesgo que condicionan que estas mujeres sean víctimas de tráfico sexual son los siguientes:

- a) Culturales: La tendencia machista propia de una sociedad patriarcal que subordina a la mujer, considerándola inferior, expresándole que es de su propiedad, algo así como un artículo que está a la venta, una esclava o un objeto sexual. La sociedad marca una gran diferencia en el aspecto de sexualidad debido a que al hombre se le alienta a tener un comportamiento promiscuo, mientras que a la mujer se le pide que se reprima, notando que existe una pérdida de valores morales que van ligados a la dignidad humana.
- b) Socio-económicos: El desconocer la magnitud del problema y los efectos que se producen, impide tener conciencia de este problema social, lo que en ocasiones dificulta las medidas oportunas para erradicación. La inestabilidad política y económica así como los conflictos armados, favorecen la actividad de los traficantes, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres que desean huir de sus países en busca de mejores condiciones de vida. Las diferencias económicas entre los países también favorecen el mercado sexual de oferta y demanda. La corrupción socava el cumplimiento de la ley, dado que el tráfico de personas suele estar asociado a la falsificación de documentos, conspiración o soborno, fraude y otras actividades criminales. La ausencia de políticas de asistencia social para las víctimas del tráfico son el reflejo del prejuicio con el que se trata a las prostitutas en nuestra sociedad y, en última instancia, también impiden que estas mujeres intenten escapar de su situación.
- c) Individuales: La mujer ignora sus derechos individuales y no es consciente de la situación de explotación a la que está sometida, su bajo nivel educativo limita sus oportunidades de ganarse la vida; haber sido víctima de maltrato por algún miembro familiar repercute en una baja autoestima que las convierte en objetos fáciles para proxenetas y traficantes. Las menores que viven en condiciones de riesgo de ser reclutadas son las niñas de la calle, las que están en situación de ilegalidad, indocumentadas sin hablar el idioma del país, se ven forzadas a prostituirse.

Otra forma de violencia en contra de la mujer que persiste vergonzosamente en la actualidad es la mutilación genital femenina (MGF), que ha sido definida por la OMS (1988) como “toda práctica que conlleve la amputación total o parcial de los genitales femeninos externos por motivos no terapéuticos”. Puede consistir en: Clitoridectomía o extirpación del clitoris; además la extirpación parcial o total de los labios menores; la infibulación o estrechamiento del orificio vaginal dejando una pequeña apertura para permitir la salida de orina y sangre durante la menstruación; o tipos no clasificados (desde la perforación hasta cauterización con fuego del clitoris e introducción de sustancias corrosivas que provocan hemorragias).

Según las estadísticas, se calcula que en todo el mundo alrededor de 130 millones de mujeres han sufrido la MGF y que al menos dos millones de mujeres al año se encuentran en riesgo de padecerla. Se practica en su gran mayoría en países de África, Oriente Medio y Sur de Asia y en algunas poblaciones de inmigrantes. Las razones que se aducen son: creencias especiales acerca del género, ya que el papel de la mujer tiene un carácter meramente reproductor, por tanto debe negar su sexualidad. En algunas sociedades se cree que la MGF favorece la cohesión social, pues evita prácticas como la promiscuidad, adulterio, etc., basadas obviamente en ideas machistas, pero dada la importancia que se concede a esta práctica, influirá decisivamente en la posibilidad de casamiento e impedirá a la mujer obtener respeto, mejorar su condición y autoridad en el hogar y la comunidad. Las consecuencias para la salud tanto física como mental son fáciles de imaginar, por lo que esas sociedades deberán ir aceptando igualdad entre géneros y restituir a la mujer sus derechos humanos.

- Para mayor información ver el texto *Violencia contra la mujer (situación actual mundial)*, serie Documentos 2, editado por el Centro Reina Sofía para el Centro de Estudios de la Violencia.